

# Opinión

## Sorteo y exclusión

**F**RENTE A lo inevitable que resulta la selección de alumnos para colegios sobredemandados, la ley recientemente aprobada sobre fin a la selección, lucro y copago, llamada "Ley de Inclusión", exige que cuando la demanda de matrícula sobrepasa a su oferta, el mecanismo legal obligatorio para resolver esta disyuntiva será el sorteo o tómbola, para evitar cualquier tipo de exclusión.

El sorteo es uno más de los recursos existentes que intentan resolver la causa de fondo de la exclusión: la falta de colegios que entregan una educación de calidad. Cuando sólo un conjunto minoritario de colegios concentra la mayor demanda de matrícula, necesariamente se tendrá que apelar a algún mecanismo para llenar las pocas vacantes que disponen. Es decir, en estos casos hay que recurrir a alguna fórmula que permita repartir a los estudiantes en las pocas escuelas de calidad que existen en el sistema. De modo que la selección o el sorteo son recursos para la distribución de alumnos, inherentes y obligatorio para un sistema educativo que presenta grandes asimetrías de calidad entre sus escuelas. No se puede prescindir de estos recursos mientras no se satisfaga la demanda de calidad para todos los alumnos. A partir de ese momento ya no será necesario ningún mecanismo de distribución de alumnos ni habrá discriminación.

Para algunos, la selección es una discriminación inaceptable y el sorteo no, porque este último no hace diferencias económicas, sociales y culturales. La opción, entonces, no es buscar mecanismos que hagan menos diferencias que otros si finalmente un número mayoritario de alumnos son excluidos, porque no hay vacantes en las escuelas de calidad a la que aspiran. La única opción vá-



lida es incluir a todos los alumnos en las escuelas que desean. Por ello es que el sorteo representa una falsa alternativa, porque no resuelve el problema de la exclusión. El número de colegios de calidad sigue siendo el mismo y minoritario, y un conjunto mayoritario de familias que optaron por unos establecimientos y no por otros, quedarán igualmente excluidos de la escuela elegida. Es decir, el mismo número de alumnos que antes quedaban fuera por selección, ahora siguen estando fuera por sorteo. Ya no serían jóvenes discriminados, sino perdedores.

**La solución del sorteo resulta una forma barata y fácil para las autoridades de eludir la responsabilidad de brindar colegios de calidad para todos y eliminar así la exclusión.**

La solución del sorteo resulta una forma barata y fácil para las autoridades de eludir la responsabilidad de brindar colegios de calidad para todos y eliminar así la exclusión definitivamente.

En buenas cuentas, son las autoridades las que están provocando la exclusión de jóvenes en las escuelas de calidad, y se escudan en la promulgación de una ficción de ley que presuntamente les resuelve el problema y los libera del trabajo que han dejado de hacer.

Toda la discusión llevada hasta el momento sobre la eliminación de la selección y su reemplazo por el sorteo, ha sido una pérdida de tiempo, porque no se logrará la inclusión deseada. Nada muy distinto de lo que sucedía con la selección. Se ha postergado así la compleja meta de construir un sistema educativo de calidad en nuestro país, para que todos puedan acceder a una educación de calidad y lograr que los padres puedan conseguir la educación que desean para sus hijos.

## Sin permiso

**F**UE A fines de los 90' cuando se inauguraba el nuevo edificio del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Era la primera concesión de un aeropuerto en Chile. La polémica la puso sobre la mesa el alcalde de Pudahuel, que exigía que el Estado o el concesionario pagaran un permiso de edificación para que el municipio pudiese otorgar las patentes comerciales a la tiendas y locales que funcionarían en el interior.

Para los que no saben, la ley exige a todos los ciudadanos que toda obra en la ciudad cuente con un permiso de edificación y que las actividades comerciales que funcionen dentro de ella, con una patente comercial. Sin embargo, la ley dice también que las obras del Estado no requieren de un permiso de edificación.

En tiempos donde el valor de la igualdad ante la ley -y respondiendo a la obligación del Estado de proteger a todos los ciudadanos- considero que quizás es tiempo de eliminar esta salvedad.

No logro encontrar la razón por la cual dos recintos de uso público, que reúnen gran cantidad de personas, como lo son un cine y un aeropuerto, sólo el primero debe aprobar y pagar un permiso de edificación y el otro no.

El artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala que toda construcción, reconstrucción, ampliación y demolición de edificios de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán del permiso de la Dirección de Obras Municipales (DOM) respectiva. Sin embargo, a reglón seguido indica que "no requerirán permiso de Edificación las obras de infraestructura que ejecute el Estado..." Un matiz a esta definición que hace la ley es que el Estado ya no construye obras de infraestructura, al menos directamente. Lo hace por medio de con-



cesiones a privados. Y en segundo lugar, no parece razonable que las obras del Estado no pasen por una revisión de cumplimiento legal exhaustivo, igual que una obra privada, toda vez que son los mismos ciudadanos que usan una u otra.

Si el "problema" radica en el pago del permiso de edificación, no vería impedimento para levantar dicha obligación en los casos de obras del Estado, pero eso para nada debiese implicar eximirse de la revisión del proyecto de cálculo por medio de un revisor independiente, así como el chequeo en la DOM y por parte

**La ley dice que las obras del Estado no requieren un permiso de edificación. En tiempos donde prima la igualdad ante la ley, hay que eliminar esta salvedad.**

de un revisor independiente de arquitectura de la normativa de edificación y urbanística que aplique al caso. Ambas revisiones parecen condición necesaria y de sentido común para asegurar la correcta inversión de platas del

Estado en obras idóneas y así también, un paso clave para verificar que esos espacios o estructuras son seguros.

En otras oportunidades hemos comentado sobre el rol de la planificación urbana en la mitigación o reducción de exposición a los riesgos naturales, cuestión especialmente sensible y urgente por estos días. Sin perjuicio de ello, no debemos olvidar que es prudente y justo que las edificaciones "del Estado" (concesionarios hoy por hoy) se sometan a las revisiones normativas de rigor y tengan que obtener formalmente un permiso de edificación, el cual, eventualmente, podrán no pagar por estar eximidos de ello. Una estación de Metro o un aeropuerto debiesen ser tratados de igual manera que un cine o una clínica privada.

### ESPACIOABIERTO

## Iletrados digitales

**Daniel Halpern**

Profesor Facultad de Comunicaciones UC e investigador TrenDigital



de satisfacción con sus cuerpos. El por qué se llama educación digital. Sí, somos iletrados digitalmente. Carecemos de una cultura digital. Y es importante aceptarlo, porque si no aceptamos nuestra falta de alfabetización digital, tampoco vamos a poder cambiar la situación.

¿Por qué somos iletrados digitales? Por dos razones. Uno: nadie nos alfabetiza. Y no me refiero a códigos binarios. Quiero decir que no existe un curso en cultura digital. Matemática y física son parte del currículo. Educación digital no. ¿Acaso no es importante? ¡Miren el mundo de las empresas! Revisar emails de forma recurrente y sin fijar horarios para ello, afecta negativamente la productividad laboral: los usuarios dejan de realizar sus tareas al responder estos mensajes y después les cuesta reenfocarse para continuar con lo que estaban realizando. Acabamos de revisar estas prácticas en más de 900 organizaciones y concluimos que más de la mitad de los trabajadores pierden en promedio seis minutos por

hora. Y ojo que estamos hablando de mensajes no urgentes, es decir, de aquellos que podrían haberse aplazado. Piense usted en su última reunión: ¿cuántas veces hubo que repetir las cosas porque los asistentes no estaban poniendo atención por revisar su teléfono o tablet? Eso es cultura digital. Y no la tenemos.

La segunda razón es aún más complicada: es difícil cambiar hábitos. En mi organización, para promover que nos escuchemos los unos a los otros, se planteó multar a aquellos que revisan los dispositivos cuando estamos en reuniones. Ya nos acostumbramos a que apenas empieza el otro a hablar, nos metemos al email. Ese es un hábito. ¿Y el resultado? Los castigos no funcionan. La necesidad por conectarse es tan alta, que el costo a sentirse desconectado sobrepasa las normas impuestas por nuestros jefes. Si fuéramos letrados en temas digitales, entenderíamos que se deben dar recreos de tres a cinco minutos para revisar los dispositivos y de esa forma bajar la ansiedad de los partici-

pantes. Eso es cultura digital.

¿Y los escolares? Tienen lo peor de lo peor. Nuestro ejemplo más las motivaciones del mundo digital. El 61% de los que estudian con computador se ponen a hacer otras cosas. Y las interrupciones son mucho más largas. Pero lo peor es la distancia social que produce el uso de tecnología. Cuando nosotros tenemos que decir algo que puede desatar un conflicto, o no queremos que nos respondan para evitar un problema, utilizamos la tecnología. Nos sentimos más cómodos si es por email o WhatsApp. Nosotros sabemos lo importante que son el desarrollo de estas habilidades sociales. El tema es que los escolares hacen lo mismo, incluso con sus padres. Cuando saben que la respuesta va a ser no: mensaje. Ya no enfrentan. Nosotros ya desarrollamos nuestras habilidades sociales. Ellos no. Están en el proceso. Y cada vez que usted le responde con el mensaje, no contribuye a que ello suceda. Eso es cultura digital. Y no la tenemos. Acéptelo, para comenzar a cambiar.

DESPUES DE encuestar a más de cinco mil estudiantes en 28 colegios del país, concluimos que las tecnologías de información y comunicación tienen consecuencias sociales negativas en los escolares chilenos. Eso es el qué: el uso de tecnología está correlacionado con mayores niveles de soledad, bajo rendimiento escolar y un grado menor